

## ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.
2. PROFESORADO RESPONSABLE.
3. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE.
4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DOCUMENTOS DE APOYO.
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN.
6. HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
- 7 CALENDARIO EJERCICIO DE SEPTIEMBRE.
- 8 ANEXO I ( ITEMS)

### 1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

De acuerdo con las directrices del Departamento los contenidos de la asignatura *Historia del Derecho* que se incluyen en la Guía Docente de la asignatura, a la que se remite para información adicional sobre objetivos particulares de cada unidad y competencias generales y específicas de la asignatura, son los siguientes:

#### **Bloque 1. Antecedentes históricos**

- 1.1. Nociones Preliminares. Historia e Historia del Derecho. Objeto de la Historia del Derecho. Historiografía jurídica: la escuela de Hinojosa.
- 1.2. Los pueblos hispanos prerromanos y sus derechos: El Mito de Tartessos. La romanización de España: consideraciones generales. El régimen provincial y local.
- 1.3. El establecimiento de los visigodos en Hispania. Descripción de las fuentes del derecho legal visigodo. Territorialidad y personalidad de la legislación visigoda.
- 1.4. El Islam y España. El establecimiento de los árabes en España. El derecho de la España musulmana. Estado y administración.

#### **Bloque 2. La España Medieval**

## Guía de presentación

- 2.1. La Reconquista y la repoblación. Elementos y caracteres del Derecho Altomedieval.
- 2.2. Señoríos y Municipios. Los Fueros locales.
- 2.3 El *Ius Commune*
- 2.4. La obra legislativa de Alfonso X El Sabio: Fuero Real, Espéculo y Las Partidas.

### **Bloque 3. La unificación del Derecho Castellano y el Estado del Antiguo Régimen.**

- 3.1. Unidad de la Monarquía y diversidad de reinos: Decretos de Nueva Planta.
- 3.2. El Derecho y el movimiento Recopilador: a) Las recopilaciones castellanas: Ordenamiento de Montalvo, Libro de las bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, Nueva Recopilación y la Novísima; b) Recopilaciones de otros territorios.
- 3.3. Rey y Cortes. El gobierno de la monarquía: a) órganos unipersonales: Secretarios de Estado y los secretarios privados; b) El régimen de Consejos. Las Cortes: a) Orígenes; b) Las Cortes en el s.XVIII; c) La Diputación de Cortes.
- 3.4. La Administración territorial y local: antecedentes y reformas borbónicas.
- 3.5. La Justicia en el Antiguo Régimen y la Inquisición

### **Bloque 4. Constitucionalismo**

- 4.1. La Crisis del Antiguo Régimen y el reinado de Fernando VII (1808-1833). La Constitución de Cádiz. Contexto histórico. Derechos políticos. Poder Ejecutivo: Rey, Secretarios del Despacho y Consejo de Estado. Las Cortes unicamerales: régimen electoral. La Administración territorial y local. El poder judicial.
- 4.2. Los textos del moderantismo. Circunstancias histórico políticas. El reconocimiento sistemático de los derechos individuales. El Rey y su gobierno en las Constituciones de 1837 y 1845. Las Cortes bicamerales. Centralismo y organización territorial. El Poder judicial.
- 4.3. La Constitución de 1869 y la I República. La Revolución de La Gloriosa y el advenimiento de la República. Los derechos individuales. El status jurídico del jefe de Estado y su Gobierno. Las Cortes: el sufragio universal. La ley de organización del poder judicial de 1870. La tendencia a la descentralización territorial.
- 4.4 La Restauración. Régimen político. El Rey y la “Constitución interna”. Las Cortes y el turno de los partidos. El poder judicial: La ley de 20 de abril de 1888. La Administración territorial.
- 4.5 La Segunda República. Contexto histórico. Derechos de familia, economía y cultura. La presidencia de la República y el Gobierno. Las Cortes. El poder judicial: el Tribunal de Garantías Constitucionales. Provincias y regiones.

### **Bloque 5. La Codificación.**

**5.1.** La Codificación del Derecho español. La codificación como técnica jurídica: características y finalidades.

**5.2.** La codificación civil en España: a) Los proyectos de 1821 y 1851. b) La técnica de la Ley de Bases. El Código Civil de 1889 y las Compilaciones forales.

**5.3.** Las codificaciones especiales I: La codificación penal (códigos de 1822, 1848 y 1870).

**5.4.** Las codificaciones especiales II: La codificación mercantil (códigos de 1829 y 1885). La Codificación procesal.

### **2. PROFESORADO RESPONSABLE.**

El profesor responsable de impartir la asignatura es el Dr. D. José Miguel

Payá Poveda .                      Email: [mpaya@umh.es](mailto:mpaya@umh.es)

Edif. Torrevalillo 1ª planta, Despacho 24.

Avda. de la Universidad, s/n

03202 Elche Alicante

### **3. TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE.**

Para cada uno de los epígrafes que conforman los temas en que se dividen los bloques que conforman el programa de la asignatura, el alumno dispondrá en la carpeta materiales de la página web de la asignatura de una “GUÍA DOCENTE” de referencia en la que se incluirá un resumen de la materia a explicar en clase (equivalente a los apuntes de clase), la localización de dicha materia en los manuales de la disciplina recomendados, la bibliografía de referencia, así como los trabajos prácticos propuestos y la relación de actividades de ampliación recomendadas, tales como lecturas de artículos especializados y textos histórico jurídicos, audiciones, lectura de páginas web , etc que ayudaran a la comprensión y mejor asimilación de los contenidos teóricos.

## Guía de presentación

Además en la misma página de la asignatura el alumno podrá encontrar, para cada epígrafe, una carpeta con las lecturas complementarias citadas, es decir artículos monográficos sobre los temas cuya lectura se recomienda para la profundización de algún aspecto relacionado con el contenido de los temas.

Otra carpeta incluirá textos históricos e historiográficos que el alumno debe leer y puede comentar en la parte práctica de la materia.

También podrá contener un esquema de los epígrafes, aunque preferentemente se recomienda su confección por el alumno como medio de estudio de la asignatura.

La utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza permite el uso de herramientas docentes novedosas que mejoran el aprendizaje. En este sentido el alumno dispone de material audiovisual en el que se desarrollarán cuestiones y/o aspectos particulares del temario, ayudándole a la asimilación de conceptos teóricos y al estudio de los contenidos fijados en la programa de la disciplina.

El alumno lo puede encontrar en la pestaña de material docente de la página <http://umh1193.edu.umh.es/>.

Se espera que los estudiantes trabajen en Julio y Agosto los materiales de preparación de las clases presenciales y los materiales de apoyo. Se aconseja a los estudiantes que trabajen con regularidad y continuidad sin dejarlo todo para el final.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DOCUMENTOS DE APOYO.**

Los manuales básicos de referencia para preparar la asignatura son:

TOMÁS y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, 2004, reimpresión.

MERINO MERCHÁN, J.F., *Regímenes históricos españoles*, Madrid, 2008.

## Guía de presentación

La primera referencia será conveniente para el estudio de las unidades didácticas I *Antecedentes*; II *España Medieval* y II *Antiguo Régimen*. El segundo de los libros se podrá utilizar para los bloques IV *Constitucionalismo* y V *Codificación*. En las guías didácticas publicadas en la plataforma para cada una de las lecciones se indicarán los apartados y epígrafes que deberán ser tratados por los alumnos.

El uso de dichos manuales no es imprescindible, por lo que es voluntario para el alumno, ya que, como se ha dicho, al margen de este material bibliográfico básico, el alumno cuenta en la página con documentos de apoyo para la preparación de las distintas unidades didácticas.

### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

**Dada la naturaleza extraordinaria de esta convocatoria de septiembre, en ningún caso se tendrá en cuenta la inclusión o no del alumno en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria, ni la presentación o no de trabajos en dicha convocatoria. En esta convocatoria no se presentará ningún trabajo.**

a) El alumnado realizará una prueba objetiva en la fecha establecida en la que responderá a cuatro preguntas de extensión media sobre el temario de la asignatura, elegidas por el alumno de entre al menos seis propuestas de entre las relacionadas en el Anexo I. Una pregunta será de los bloques I y II (Hª del Dº antiguo y medieval, otra del bloque III (Hª del Dº de la Edad Moderna), y otras dos del Bloque IV (Hª del Dº de época constitucional).

Una respuesta en blanco, o por debajo de 2 sobre 10, o cuyo contenido no corresponda a la pregunta, impedirá superar la asignatura. En esta prueba el alumno podrá alcanzar una puntuación máxima de 7,5 puntos.

b) El estudiante responderá también a una cuestión práctica, elegida por él de entre dos propuestas por el examinador, relacionadas con las prácticas propuestas a lo

## Guía de presentación

largo del curso para los diversos temas de los bloques temáticos. Por esta vía el estudiante podrá obtener hasta 2,5 puntos.

Esta cuestión práctica consistirá en responder a cuestiones planteadas en relación a un texto histórico - jurídico, explicando el contenido del mismo en su contexto histórico y jurídico.

La calificación final será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen escrito sumadas la parte práctica y la teórica referidas anteriormente.

No se admitirá ni tendrá en cuenta la presentación de trabajo alguno al margen del ejercicio citado.

## **6. HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

a) Todos los contenidos de la asignatura, incluido este documento, pueden hallarse en la carpeta de materiales de la página de la asignatura, que constituye el instrumento complementario básico de comunicación. Además, como se ha indicado, los alumnos pueden acceder en la página citada de la UMH <http://umh1193sp.edu.umh.es> a los vídeos y audios elaborados o recomendados por el departamento.

c) El profesor atenderá consultas puntuales sobre la asignatura y el examen de septiembre en el correo electrónico [jperezjuan@umh.es](mailto:jperezjuan@umh.es)

## Guía de presentación

### 7.- CALENDARIO EJERCICIO DE SEPTIEMBRE. HISTORIA DEL DERECHO

Convocatoria	Fecha	Hora Inicio - Hora Fin	Aula
Ext.Sem.1	15/09/2017	16:00 - 18:00	AULA 04 , ALTABIX

Cualquier cambio de fecha, por motivos justificados, deberá ser autorizado expresamente por el Departamento.

#### .ANEXO I ITEMS

##### **Parte A (Bloque I)**

- 1.-EL RÉGIMEN PROVINCIAL EN LA HISPANIA ROMANA: El gobierno y la división territorial
- 2.-EL RÉGIMEN LOCAL EN LA HISPANIA ROMANA: Colonias, Municipios, ciudades peregrinas. .
- 3.-DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO VISIGODO: Código de Eurico, Breviario de Alarico y Liber Iudiciorum.
- 4.-LA APLICACIÓN DEL DERECHO VISIGODO: Territorialidad y personalidad.

##### **Parte B(Bloque II)**

- 1.- EL DERECHO ALTOMEDIEVAL: Características y Naturaleza
- 2.- EL DERECHO ALTOMEDIEVAL: Modelos jurídicos (Liber Iudiciorum Vs. Fazañas)
- 3.-LOS FUEROS LOCALES
- 4.-EL IUS COMMUNE: Proceso de formación y Difusión
- 5.-- LAS PARTIDAS DE ALFONSO X

##### **Parte C (Bloque III)**

- 1.-MONARQUÍA HISPÁNICA: El proceso de integración territorial

## Guía de presentación

desarrollado por los Reyes Católicos.

2.- MONARQUÍA HISPÁNICA: La tendencia a la unificación jurídica durante la dinastía de los Austria.

3.-GUERRA DE SUCESIÓN Y DECRETOS DE NUEVA PLANTA.

4.-EL DERECHO Y EL MOVIMIENTO RECOPIADOR: Las Recopilaciones castellanas

5.-EL RÉGIMEN DE LOS CONSEJOS

6.-LOS OFICIALES DEL REY y SU CONTROL: Validos, Secretarios de Estado y del Despacho.

7.-Las CORTES en el Antiguo Régimen: Origen, Composición, Competencias y Funcionamiento. Las reformas BORBÓNICAS.

8.-LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: Características generales. Consejos, Chancillerías y Audiencias.

9- LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: La Justicia local y el Estatuto de los Jueces.

10.-LA INQUISICIÓN.

### Parte D (Bloque IV y V)

1.- Fin del Antiguo Régimen y las CORTES DE CÁDIZ (Guerra. Cortes y reformas liberales)

2.- LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ: Características formales y Derechos políticos

3.- La CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. El Poder ejecutivo: rey, secretarios del Despacho y Consejo de Estado.

4.- LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ: Las Cortes unicamerales y el régimen electoral

5.- Los textos del MODERANTISMO: Circunstancias Histórico-políticas. El reconocimiento sistemático de los Derechos individuales.

6.- Los textos del MODERANTISMO: El Rey y su gobierno en las Constituciones de 1837 y 1845. Las Cortes bicamerales.

### Guía de presentación

- 7.-LA CONSTITUCIÓN DE 1869: La Revolución de la Gloriosa y el advenimiento de la I República. Los Derechos individuales.
- 8.- LA CONSTITUCIÓN DE 1869: El status jurídico del jefe de Estado. Las Cortes y el sufragio universal.
- 9.- LA CONSTITUCIÓN DE 1869: El Poder judicial y La Ley de organización del poder judicial de 1870.
- 10.-La RESTAURACIÓN: Régimen político. Turnismo y Caciquismo. El regeneracionismo y la crisis del sistema.
- 11.- LA CONSTITUCIÓN DE 1876: El Rey y la “Constitución interna”. Las Cortes.
- 12.- LA CONSTITUCIÓN DE 1876: El poder judicial y el tribunal del Jurado.
- 13.-LA CONSTITUCIÓN DE 1931: Contexto. Derechos de familia, economía y cultura.
- 14.-LA CONSTITUCIÓN DE 1931: La presidencia de la República y el Gobierno. Las Cortes.
- 15.- La CODIFICACIÓN en España: características y finalidades. La codificación civil.